



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - 2015

**USPEC**Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios

Tabla de Contenido

N°	Tema	Pg.
1.	Introducción:	3
2.	Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	4
3.	Objetivo y Alcance	4
4.	Antecedentes	4
5.	Compromisos 2015	8





1- Introducción:

La Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, establece en su Artículo 73 que las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, la cual contemplará entre otros, el Mapa de Riesgos de Corrupción de la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El Decreto 2641 de 2012, señala “como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

Con el fin de alinear el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, a lo establecido en dichas normas y registrar en el mismo los compromisos institucionales en la materia para 2014, se actualizó, con la participación de las dependencias de la entidad, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos para el efecto por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

En sesión virtual del 30 de enero de 2015, el Comité Directivo de la Unidad aprobó actualizar nuevamente el documento así generado, con el fin de incluir los avances en la normatividad atinente y las actividades que sobre el tema se propone adelantar la entidad durante la vigencia.

2- Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

En aplicación de lo establecido en la guía expedida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República el presente plan contiene los siguientes componentes:

2.1-Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo:

Contiene el resultado del proceso de identificación, análisis y valoración de los riesgos de corrupción, registrado en el Mapa de Riesgos de Corrupción.

2.2-Estrategia Antitrámites: Componente relacionado con los trámites y procedimientos administrativos, el acceso a la información y ejecución de los mismos y la mejora del funcionamiento interno de las entidades públicas mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación electrónica, para su cumplimiento.

**USPEC**Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios

2.3-Rendición de cuentas: Registra los compromisos de la entidad en materia de estrategias para afianzar el proceso permanente y la relación de doble vía “entre el gobierno, los ciudadanos y los actores interesados en los resultados y en la gestión pública”, mediante el desarrollo de los tres componentes de la Rendición de Cuentas: información, diálogo e incentivos, teniendo en cuenta el Manual Único de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, “en el cual se unifican orientaciones y se establecen los lineamientos metodológicos y contenidos mínimos definidos en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)”.

2.4-Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano: En este componente se establecen los lineamientos, parámetros, métodos y acciones que adoptará, continuará desarrollando, mejorará o actualizará la entidad con el fin de mejorar la calidad de la atención a la ciudadanía, garantizar a esta el acceso a la información y brindarle la orientación que requiera sobre los servicios presta la Unidad.

3- Objetivo y Alcance

3.1- Objetivo:

Actualizar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC-, dando cumplimiento a la nueva normatividad (Ley 1712 de 2014 de Transparencia y el Decreto Reglamentario 0103 de 2015, entre otros), los manuales y guías antes mencionados y teniendo en cuenta los avances ya realizados por la Entidad y las acciones aún pendientes, en la implementación de las estrategias sobre la materia.

3.2- Alcance:

Las medidas, acciones y mecanismos contenidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, deberán ser aplicadas por todas las dependencias, en todos los procesos institucionales, con la participación activa de los servidores públicos, para lo cual, además de su publicación en la página web de la entidad, el presente plan será difundido por los medios de comunicación internos de la entidad.

4- Antecedentes:

4.1-Mapa de Riesgos de Corrupción:

En 2013 fueron identificados 9, riesgos de corrupción, 7 definidos como posibles y 2 como casi seguros, en los procesos de Gestión de la Infraestructura, Gestión Contractual, Gestión del Suministro d Bienes y Prestación de Servicios, Gestión Jurídica, Gestión de Recursos y Gestión Administrativa y Financiera y 16 acciones para su mitigación o prevención.



**USPEC**Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios

En 1014 se identificaron los mismos riesgos que en la vigencia anterior, con excepción de los relacionados con deficiencias en la supervisión de los contratos realizaos y la aprobación de Urgencias Manifiestas inexistentes, en el proceso de contratación.

En la actualización del mapa llevada a cabo en julio de 2014, nuevamente se identificaron los riesgos atinentes a posible colusión entre contratistas, vinculación o contratación de personal sin el lleno de los requisitos, realización de pagos sin el lleno de los requisitos exigibles, acciones en los procesos disciplinarios para favorecer al disciplinado, se identificó otra vez el riesgo relacionado con la supervisión de los contratos orientada a favorecer a los contratistas y como nuevos riesgos posibles, la instrumentalización de necesidades del cliente orientadas a favorecer a contratistas, la demora en los tiempos de verificación de soportes para facturación de alimentación, para favorecer a los contratistas y el riesgo de estudios previos u otro documento del proceso de contratación orientados a favorecer intereses de terceros.

Se adelantó seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción 2014 encontrándose que de las 11 acciones propuestas para prevenir los riesgos identificados, durante el primer semestre del año, 4 fueron ejecutadas en su totalidad y se alcanzó el avance propuesto del 50% en las acciones correspondientes a la revisión de hojas de vida, pagos con el lleno de requisitos y elaboración del Manual de Contratación.

No registraron avance en el período las acciones relacionadas con: proceso disciplinario, por tratarse de una acción correctiva, proyectos de convenios por Asociación Público – Privada, por no haberse presentado esta modalidad y jornadas de capacitación sobre colusión por parte de la Dirección Contractual.

En el seguimiento al mapa actualizado en julio de 2014 se encontró que con excepción de la inclusión de un control en el procedimiento del proceso disciplinario y la aprobación de un nuevo formato de supervisión, se cumplieron las acciones propuestas por las dependencias para prevenir la ocurrencia de los riesgos identificados.

4.2-Estrategia Antitrámites:

Como resultado del análisis sobre la situación de la Unidad frente a la exigencia del Artículo primero del Decreto 19 DE 2012, y la definición de trámite contenida en la guía de usuario del Sistema Único de Información de Trámites SUIT 3 (www.suit.gov.co), en el sentido que “los trámites, los procedimientos y las regulaciones administrativas tienen por finalidad proteger y garantizar la efectividad de los derechos de las personas naturales y jurídicas ante las autoridades y facilitar las relaciones de los particulares con estas como usuarias o destinatarias de sus servicios de conformidad con los principios y reglas previstos en la Constitución Política y en la ley”, se concluyó que por ser la USPEC una entidad cuyo cliente directo es otra entidad del Estado (el INPEC), no desarrolla trámites de carácter misional dirigidos a la ciudadanía.

De acuerdo con lo anterior se reportó este concepto al Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-, con el fin que se excluya a la USPEC de las responsabilidades propias de las entidades que prestan servicios directos a la ciudadanía.





4.3-Rendición de Cuentas:

Al respecto, la guía para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contiene el siguiente texto:

“El documento Conpes 3654 del 12 de abril de 2010, señala que la rendición de cuentas es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

“Más allá de ser una práctica periódica de audiencias públicas, la rendición de cuentas a la ciudadanía debe ser un ejercicio permanente que se oriente a afianzar la relación Estado – ciudadano. Por su importancia, se requiere que las entidades elaboren anualmente una estrategia de rendición de cuentas y que la misma se incluya en las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

“De conformidad con el artículo 78 del Estatuto Anticorrupción todas las entidades y organismos de la Administración Pública deben rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía”.

Los componentes de la Rendición de Cuentas son la Información, el Diálogo y los Incentivos o Sanciones.

Información: Tanto la planeación, como las acciones que se adelantan para el desarrollo de los procesos institucionales y la evaluación de los mismos se encuentran disponibles en los sistemas de información establecidos para el efecto por el Gobierno Nacional, entre otros:

-SINERGIA- Sistema Nacional de Evaluación de Resultados de la Gestión Pública a través del cual se registra el seguimiento a las metas del Gobierno Nacional.

-SPI- Seguimiento a Proyectos de Inversión, definido por el Departamento Nacional de Planeación, como una ventana directa para ver los logros y analizar la gestión de las entidades del Estado en materia de inversión pública, dirigido entre otros a la ciudadanía como instrumento de verificación y herramienta de apoyo a la rendición de cuentas.

-PTE- Portal del Transparencia Económica, información sobre ejecución presupuestal, resultante del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

-SECOPI- Portal Único de Contratación, fase informativa del Sistema Electrónico para la Contratación Pública.

-FURAG- Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión, del DAFP.

Adicional a lo anterior, uno de los mecanismos más importantes para suministrar a la ciudadanía información sobre la entidad es la web institucional www.uspec.gov.co, en la cual se registran y actualizan:

**USPEC**Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios

TÍTULO	CONTENIDO	
Descripción de la Entidad Ruta/Quienes somos	USPEC Nuestra Entidad Objetivo, Misión, Visión Funciones Directorio de Funcionarios Directorio de Entidades Organigrama Control Interno: Informes y Entes de Control Recurso Humano: Asignación salarial, ofertas de empleo, Aspirantes (nuevo)	
Normatividad	Leyes, Decretos, Acuerdos, Resoluciones.	
Servicio al Ciudadano	Datos abiertos	
	Portafolio de Servicio al Ciudadano	
	Carta de Trato Digno al Ciudadano	
	Ingreso PQRD	
	Ley de Transparencia (espacio en construcción)	
	Informes PQRD	
	Participación Ciudadana – documento informativo	
Información de Interés	Planeación y Gestión	Planes y proyectos
		Presupuesto
		Políticas
		Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
	SIGI	Mapa de procesos
		Documentación del Sistema Integrado de Gestión Institucional
	Otros documentos	Relación procesos judiciales sobre infraestructura
	Cuentas en trámite radicadas en tesorería	
Contratación	Procesos	
Prensa	Noticias	

Diálogo: Trascendiendo el concepto inicial de Rendición de Cuentas consistente en la realización de una Audiencia Pública, la nueva propuesta incluye además de esta herramienta, la implementación de mecanismos que en un proceso permanente incorporen la comunicación de doble vía sobre los asuntos públicos, entre el Estado y los ciudadanos, mecanismos que en su mayoría están contenidos en la Estrategia Integrada Gobierno en Línea, Rendición de cuentas y Comunicaciones.

De acuerdo con los compromisos registrados en el Plan de Acción 2014 se desarrollaron las siguientes actividades, Previa consolidación del cronograma de la Estrategia Integrada de la USPEC, Gobierno en Línea, Rendición de Cuentas y Comunicaciones:

Gobierno en Línea: se desarrollaron las actividades propuestas en el cronograma, algunas de las cuales deben continuar en 2015, según la evaluación de lo avanzado, la nueva normatividad y los lineamientos que sobre el particular expida el Min TIC.

Rendición de Cuentas: Además de los espacios permanentes para informar el resultado de la gestión, se desarrolló el primero de diciembre de 2014 la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se presentó





Balance de Cumplimiento de Metas y se desarrollaron diálogos radiales, en los cuales la Directora General de la Unidad respondió los interrogantes sobre la gestión de la Unidad a través de emisoras locales.

Comunicaciones, se elaboró el Manual de Comunicación Interna y Externa de la entidad, cuya difusión, socialización e implementación queda pendiente.

Incentivos o Sanciones: Aún sigue pendiente el análisis para identificar los mecanismos que permitan reforzar el comportamiento de los funcionarios hacia la rendición de cuentas.

4.4- Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.

Se dio cumplimiento a los compromisos adquiridos en la planeación de la vigencia 2014 en cuanto a capacitación en cultura del servicio al ciudadano para los servidores públicos que tienen contacto con éste, seguimiento a la implementación del aplicativo PQRD, elaboración del Portafolio de Servicios de la entidad y la Carta de Trato Digno al Ciudadano, documentos que se encuentran en la web institucional.

Se documentaron los procedimientos internos que soportan la entrega del servicio: caracterización del Subproceso de “Atención al Ciudadano”, como parte del proceso Gestión Administrativa y Financiera y del procedimiento Gestión de Atención al Ciudadano.

Se publicó informe de PQRD del período comprendido entre el primero de enero y el 31 de octubre de 2014 y se habilitó en la web intencional la Encuesta de Servicio al Ciudadano.

5- Compromisos 2015:

5.1- Mapa de Riesgos de Corrupción:

En sesión virtual del Comité Directivo llevada a cabo el 30 de enero de 2015 se aprobó continuar con el Mapa de Riesgos de Corrupción actualizado a julio de 2014, dado que no se han recibido reportes de identificación de nuevos riesgos, por lo cual se debe continuar con el monitoreo por parte de las dependencias, la conclusión de las acciones pendientes y el seguimiento a las actividades de implementación permanente. Se realizará mesa de trabajo con las dependencias de la entidad para evaluar este proceso y la necesidad de actualizar el mapa, con ocasión de la actualización de la planeación institucional que se derive de la expedición del nuevo Plan Nacional de Desarrollo, la aplicación de la nueva normatividad sobre la materia y el resultado del proceso de planeación estratégica.

5.2. Estrategia Antitrámites.

Como consecuencia del análisis previo y la gestión realizada ante el DAFP en 2014, teniendo en cuenta que la Unidad no entrega de manera directa a la ciudadanía servicios, producto de su accionar misional, no se incluyó el tema en la planeación 2015.

**USPEC**Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios

5.3. Tercer Componente: Rendición de Cuentas

Como parte de la Política de Desarrollo Administrativo Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano, para el logro del Objetivo Estratégico, Robustecer los Mecanismos de Transparencia y de Lucha contra la Corrupción, en 2015 se diseñará, socializará e implementará la Estrategia Integrada GEL, Rendición de Cuentas y Comunicaciones y se desarrollará el Plan Estratégico de Comunicaciones de la Entidad.

5.4. Mecanismos para Mejorar la Atención Al Ciudadano.

Tal como se registró en el Plan de Acción para la Vigencia, se Actualizará la regulación interna de atención al ciudadano de acuerdo con la normatividad general y se fortalecerán el aplicativo y el seguimiento a las PQRD.

Todas las dependencias de la Entidad tienen responsabilidades en la ejecución de las acciones propuestas en el presente plan, por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC- para la vigencia 2015. La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo realizará el seguimiento trimestral a través del desarrollo de las actividades registradas en el Plan de Acción, consolidará los resultados del avance en la ejecución de las acciones del Mapa de Riesgos de Corrupción y presentará los correspondientes informes a la Dirección General.

ORIGINAL FIRMADO

GUSTAVO ADOLFO CAMELO HURTADO

Jefe (e) Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

ORIGINAL FIRMADO

MARIA DEL PILAR BAHAMON FALLA

Directora General

Elaboró María Clara González Morales – Profesional Especializado

Revisó: Gustavo Adolfo Camelo Hurtado, Jefe (e) Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

Ruta\\192.168.70.20\\Maria Gonzalez\\Documents\\D\\Oficina de Planeacion\\2014\\Plan Anticorrupcion\\Plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2015.

Calle 97 A No. 9 A - 34 Bogotá, Colombia

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

**MINJUSTICIA****TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN